

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025

REGIONAL COBIJA

DR. RUDY COTA CUETO

JEFE MEDICO REGIONAL COBIJA

ÍNDICE

1. Datos Institucionales; nombre y cargo de la MAE
2. Estructura Organizacional y Recursos Humanos (Planilla de presupuestaria de sueldos y salarios)
3. Normas que regulan el funcionamiento de la institución.
4. Misión, visión y objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.
5. Resultados finales de los objetivos priorizados en forma conjunta con control social y la población asegurada
6. Capacitaciones Internas Del Personal Programadas.
7. Información sobre la ejecución presupuestaria de recursos, resultados de la ejecución del POA y su avance físico.
8. Ejecución presupuestaria de gastos según partidas presupuestarias y fuentes de financiamiento.
9. Información del Programa Anual de Contrataciones (ejecución presupuestaria).
10. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios.
11. Información sobre seguimiento a auditorías.

INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla información clave sobre la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija, abarcando aspectos fundamentales como datos institucionales, estructura organizacional, recursos humanos, normativas reguladoras, misión, visión y objetivos estratégicos establecidos para la gestión 2025. Este informe tiene como propósito proporcionar una visión clara y estructurada de las acciones proyectadas y las estrategias institucionales alineadas con las directrices del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

La reciente designación del Dr. Rudy Cota Cueto como Jefe Médico Regional Cobija en febrero de 2025 destaca el compromiso institucional de fortalecer el liderazgo en la gestión de salud regional. Asimismo, se exponen los esfuerzos planificados en torno a la optimización de recursos humanos y financieros, ajustados a una planificación rigurosa que busca garantizar un servicio de salud de calidad. Además, se presenta el marco normativo que regula el funcionamiento de la institución, reafirmando su compromiso con la transparencia, la eficiencia y el bienestar de la población asegurada.

En cuanto a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2025, la Caja de Salud de Caminos y R.A., Regional Cobija, ha proyectado como prioridad la mejora continua de la calidad de los servicios de salud. A través de su POA, se han planificado acciones concretas destinadas a optimizar procesos internos, fortalecer la atención al usuario y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes. Estas acciones incluyen:

La información sobre servicios y beneficiarios proyectados refleja un panorama integral de los servicios médicos ofrecidos. La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija brinda atención médica en diversas especialidades, con una proyección anual que asegura una cobertura eficiente y de calidad para los afiliados. Entre las áreas destacadas se incluyen Medicina General, Emergencias, Especialidades Médicas como Ginecología, Pediatría, Cirugía y Endocrinología, y Servicios de Apoyo Complementario como Odontología, Ecografía, Rayos X y Farmacia. Se estima una atención total de más de 50,000 pacientes anuales distribuidos entre las distintas especialidades.

Además, según los datos demográficos proyectados, la población asegurada para la gestión 2025 alcanzará aproximadamente 1,386 beneficiarios, con una proporción demográfica constante de 61% hombres y 39% mujeres. Este análisis permite planificar recursos y servicios alineados con las necesidades específicas de cada grupo.

En el ámbito de la transparencia institucional, se informa que la Caja de Salud no cuenta con auditorías pendientes de ejecución. Todas las evaluaciones programadas han sido concluidas satisfactoriamente, y la institución reitera su disposición para atender cualquier requerimiento relacionado con fiscalizaciones futuras.

1. DATOS INSTITUCIONALES

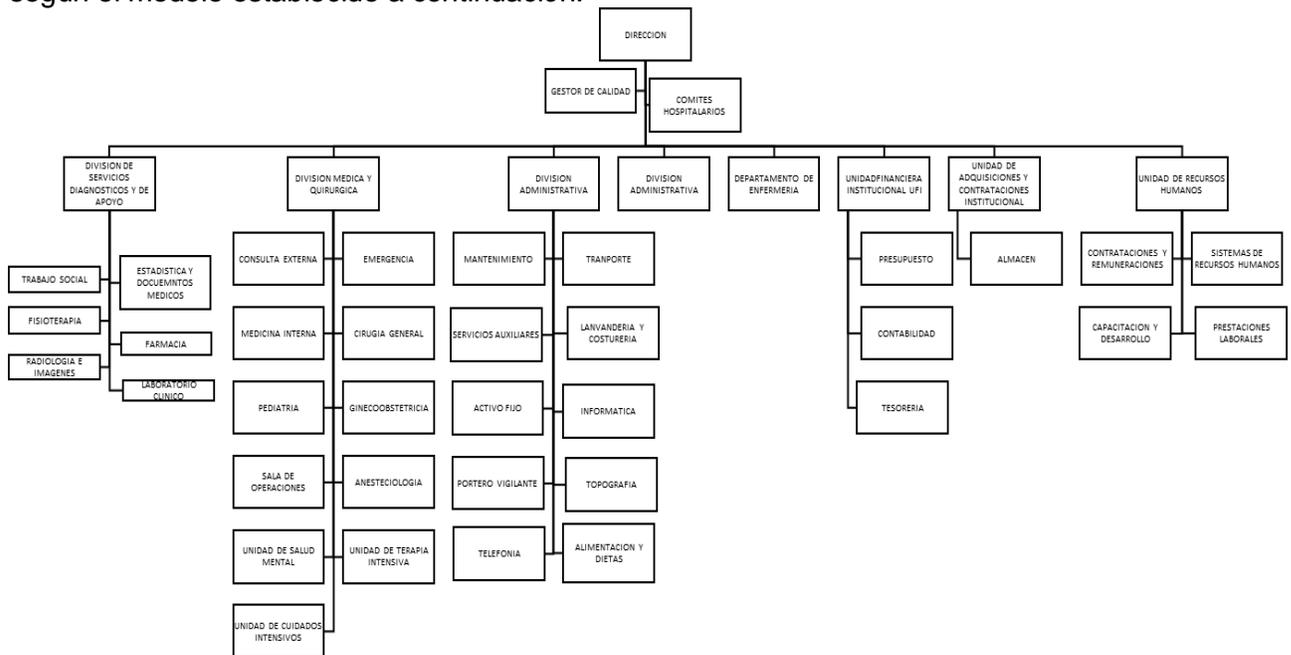
La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija cuenta la reciente designación del Dr. Rudy Cota Cueto como Jefe Médico Regional Cobija en fecha 03 de febrero de 2025 con cite EE.HH. N°007/2025 designado por el Director General Ejecutivo que marca un hito significativo en la gestión de la salud regional. Esta asignación, fundamentada en la Resolución Suprema N° 27404 emitida

el 13 de enero de 2021, destaca la relevancia de contar con liderazgos capacitados, comprometidos y con una visión clara para enfrentar los desafíos de la atención médica en la región.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS, PLANILLAS PRESUPUESTARIAS DE SUELDOS Y SALARIOS

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Administración Regional Cobija, dentro del marco establecido por el Sistema de Organización Administrativa y su Reglamento Específico, no contó con una estructura formalmente aprobada como entidad Regional. En consecuencia, su funcionamiento dependió directamente de la estructura organizativa aprobada por la Oficina Nacional. Esta dependencia abarcó a la Jefatura Regional, bajo cuya supervisión se encontraban subordinadas todas las Unidades Administrativas, según el modelo establecido a continuación:



2.2. RECURSOS HUMANOS

La Administración de la Regional Cobija, en coordinación con el área de Recursos Humanos (RR.HH.) de la CSCyRA, ha proyectado una estrategia rigurosa y estructurada para la gestión del talento humano. En alineación con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se ha planificado la identificación, selección y contratación de profesionales altamente capacitados en diversas disciplinas. Estos nuevos integrantes han sido proyectados para fortalecer significativamente la capacidad operativa de la institución, con el objetivo de brindar un servicio de salud más eficiente y de alta calidad a los afiliados, distribuyéndose de la siguiente manera:

| TALENTO HUMANO GESTION 2025 | |
|-----------------------------|-----------|
| ITEM | 7 |
| CONTRATO EVENTUAL | 2 |
| CONSULTORES DE LINEA | 26 |
| TOTAL | 35 |

2.3. PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

El presupuesto salarial ha sido planificado como un pilar fundamental en la gestión financiera de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija. Para el año 2025, la institución proyectó la asignación de recursos destinados a garantizar la remuneración justa y oportuna de sus colaboradores. Este enfoque fue planificado como esencial para mantener un equipo altamente capacitado y motivado, capaz de brindar servicios de salud de calidad a los afiliados.

El presupuesto destinado para sueldos y salarios ha sido proyectado para ser distribuido de la siguiente manera:

| PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS (Bs) | |
|--|---------------------|
| ITEM | 428.673,50 |
| CONTRATO EVENTUAL | 190.749,55 |
| CONSULTORES DE LINEA | 1.047.755,78 |
| TOTAL | 1.667.178,83 |

3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Cobija está regulada por un conjunto de leyes y normativas que aseguran su funcionamiento y operatividad en el ámbito de la seguridad social. Entre las principales legislaciones y normativas se encuentran:

Ley General del Trabajo: El artículo 52 menciona que los empleadores deben proporcionar servicios de salud adecuados a los trabajadores, incluyendo la implementación y supervisión de centros de salud ocupacional.

Ley de Seguridad Social: El artículo 13 regula los centros de salud, disponiendo que estos deben cumplir con los estándares y requisitos técnicos estipulados por la autoridad competente para brindar servicios de salud a los asegurados.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO): El artículo 9 establece las normas de control interno y externo para asegurar la eficiencia y eficacia en la gestión y administración de los centros de salud.

Ley N° 3351 de Organización del Poder Ejecutivo: El artículo 8 asigna a los Ministerios y entidades descentralizadas la responsabilidad de coordinar y supervisar la operación de los centros de salud en el ámbito de sus competencias.

Decreto Supremo N° 3246: En el artículo 3, se detalla la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) en los centros de salud para garantizar una estructura operativa eficiente.

Resolución Ministerial N° 002/2024: El artículo 2 menciona la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual incluye directrices específicas para mejorar la infraestructura y servicios de los centros de salud bajo la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO): El artículo 5 regula la planificación, ejecución y evaluación continua de las operaciones en los centros de salud para asegurar su mejor desempeño.

Estatuto Orgánico: El artículo 7 define las funciones y competencias de los centros de salud, estableciendo los requisitos básicos que deben cumplir para operar bajo la Caja de Salud de Caminos y R.A.

4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

4.1. RAZÓN DE SER (MISIÓN)

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

4.2. PROPÓSITO (VISIÓN)

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.

4.3. VALORES

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el regímen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) Honestidad, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.
- b) Lealtad, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) Solidaridad, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.
- d) Empatía, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.

- e) Respeto, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.
- f) Conciencia, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.
- g) Moral, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos se definieron en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que fueron:

- Fortalecimiento del Sistema de Salud: Implementar y promover modelos de atención integral que implican prevención, promoción de la salud, atención médica y rehabilitación.
- Capacitación y Desarrollo del Personal: Fomentar la formación continua y el desarrollo profesional de los recursos humanos para mejorar las competencias y la calidad del servicio.
- Innovación y Tecnología: Incorporar nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y la efectividad de los servicios de salud.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Desarrollar mecanismos de transparencia que incluyan auditorías internas y externas, así como la participación activa de la comunidad.
- Sostenibilidad Financiera: Asegurar una gestión financiera responsable que permita la sostenibilidad a largo plazo del sistema de salud.

4.5. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija se centró en varios aspectos clave para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población asegurada. Este enfoque estuvo alineado con las políticas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia y se basó en los siguientes pilares:

- Acceso Universal a la Salud: Promovió políticas que garantizaron el acceso gratuito y equitativo a los servicios de salud para toda la población asegurada, asegurando que nadie quedara excluido de la atención médica necesaria.
- Calidad y Calidez en la Atención: Implementó un modelo de atención integral de salud que priorizó la calidad y calidez en los servicios brindados, fortaleciendo las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna y eficiente.
- Transparencia y Participación Ciudadana: Fomentó la transparencia en la gestión institucional y la participación activa de la ciudadanía en el control social, asegurando que las decisiones y acciones de la Caja de Salud fueran conocidas y supervisadas por la población.
- Desarrollo de Infraestructura y Tecnología: Mejoró la infraestructura de los centros de salud y adoptó tecnologías de la información y comunicación para incrementar la eficiencia y la transparencia en la prestación de servicios de salud.
- Sostenibilidad Financiera: Aseguró la sostenibilidad financiera de la institución mediante una gestión eficiente de los recursos económicos, optimizando el uso de los fondos disponibles para garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud.

- Fortalecimiento del Personal de Salud: Capacitó y fortaleció al personal de salud para que brindaran una atención de alta calidad, promoviendo el profesionalismo y la ética en el desempeño de sus funciones.

Estos pilares reflejaron el compromiso de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija con la mejora continua de los servicios de salud y el bienestar de la población asegurada, en línea con las directrices establecidas por el Estado Plurinacional de Bolivia.

4.6. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

La Caja de Salud de Caminos y R.A., Regional Cobija, ha planificado como prioridad para la gestión 2025 la mejora continua de la calidad de los servicios de salud. A través de su Plan Operativo Anual, se han proyectado acciones concretas para optimizar los procesos internos, fortalecer la atención al usuario y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes. Estas acciones han sido planificadas en alineación con las directrices institucionales y se proyectan orientadas a brindar una atención integral y de calidad a los asegurados.

| Acción de mediano plazo | Cod. | Cod. | Operación / Actividad |
|--|--------|------|---|
| Fortalecer la Red Funcional de Salud. | ACP-01 | 1 | Fortalecer la administración de provisión de insumos médicos y medicamentos |
| Fortalecer la Salud ocupacional y seguridad Industrial. | ACP-02 | 2 | Fortalecer la salud ocupacional y seguridad industrial |
| Implementar el Sistema de Gestión de Calidad. | ACP-03 | 3 | Establecer un sistema de gestión por procesos que permita una mejora continua en todo el proceso de atención al paciente, desde su ingreso hasta su salida, valorando el producto final. |
| Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas. | ACP-02 | 4 | Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas |
| Elaborar e implementar la norma de indicadores en salud | ACP-05 | 5 | Establecer un proceso de recopilación de datos (indicadores definidos) en salud relevantes y confiables para la generación de indicadores estadísticos de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución, que sean útiles para la planificación y prestación de servicios de salud, así como para la toma de decisiones estratégicas |
| Promover espacios de análisis de información en salud | ACP-06 | 6 | Promover la información continua con el fin de realizar gestiones de calidad adecuadas, eficientes para brindar atención de calidad a la población beneficiaria |
| Gestionar e implementar programas de Salud | ACP-07 | 7 | Gestionar la Implementación del Modelo de Atención Integral de Salud de la Seguridad Social de Corto Plazo |
| Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM). | ACP-08 | 8 | Fortalecer el Área de Enseñanza e Investigación a través de la formación y capacitación de Recursos Humanos en el Área de salud |
| Desarrollar Protocolos de investigación en los centros de formación a nivel nacional | ACP-09 | 9 | Contar con protocolos de atención que permitan estandarizar la atención médica para una mayor calidad de los servicios prestados para garantizar un enfoque consistente en el tratamiento de los pacientes |
| Desarrollar competencias estratégicas en talento humano. | ACP-10 | 10 | Coordinar y gestionar el cumplimiento del Sistema de Administración de Personal en la CSCyRA |
| Dar continuidad e Implementar proyectos, planes de mejora en infraestructura. | ACP-11 | 11 | Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura para coadyuvar en la prestación de servicios de manera eficiente |

| | | | |
|--|--------|----|--|
| Fortalecer con equipamiento en cumplimiento al derecho de acceso a la salud. | ACP-12 | 12 | Fortalecer la gestión de salud a través de la adquisición y distribución de equipos médicos |
| Gestionar implementar herramientas de gestión de análisis de datos a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional | ACP-13 | 13 | Establecer y generar salidas e indicadores, como líneas base y áreas de interés reflejadas en indicadores de diferentes tipos y dimensiones de acuerdo a normatividad y comportamiento bajo los lineamientos y necesidades de información establecidas |
| Maximizar los recursos a partir de la generación de valor. | ACP-15 | 14 | Fortalecer el sistema de seguros de manera oportuna y transparente |
| Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez. | ACP-16 | 15 | Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, activos y pasivos |
| Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez. | ACP-16 | 16 | Coordinar y controlar la aplicación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la CSCyR.A. de forma eficaz y eficiente |
| Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional. | ACP-16 | 17 | Implementar la estrategia comunicacional |
| Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez. | ACP-16 | 18 | Proporcionar asesoramiento jurídico a todas las instancias dependientes de la CSCyRA |
| Desarrollar una gestión eficiente y eficaz bajo el manejo transparente de los recursos. | ACP-17 | 19 | Socializar los resultados institucionales alcanzados durante la gestión |
| Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez. | ACP-16 | 20 | Administrar la gestión de transferencias de recursos a instituciones públicas |
| Optimizar la asignación de recursos presupuestarios y de liquidez. | ACP-16 | 21 | Coordinar y gestionar el pago de las deudas institucionales |

Fuente: Datos Proporcionados por el Área de Planificación

5. RESULTADOS FINALES DE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS EN FORMA CONJUNTA CON CONTROL SOCIAL Y LA POBLACION ASEGURADA

5.1. PRESUPUESTO PARA MEDICAMENTOS 2024

El presupuesto de medicamentos ha sido planificado como un componente esencial para la provisión de servicios de salud en la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija durante la gestión 2025. Su correcta asignación y gestión han sido proyectadas para garantizar que los afiliados reciban atención médica de alta calidad, sostenible y eficiente, en alineación con las normativas vigentes.

PRESUPUESTO PARA MEDICAMENTOS 2025

| CÓDIGO DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA | PRESUPUESTO ASIGNADO |
|-------------------|------------------------------------|----------------------|
| 3.4.2.0.0 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS | 200.221,00 |

Fuente: Datos Proporcionados por el Área Contable

5.2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija ha planificado para la gestión 2025 diversas iniciativas estratégicas destinadas a mejorar significativamente su posicionamiento institucional.

Estas iniciativas han sido proyectadas para incluir el mantenimiento de la acreditación del establecimiento de salud, la implementación de sistemas de gestión de calidad, y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Como resultado esperado, la institución proyecta ganar mayor confianza y reconocimiento tanto de los afiliados como de la comunidad en general. Asimismo, se ha planificado una colaboración constante con el control social y la población asegurada para identificar áreas de mejora y asegurar la implementación de prácticas que respondan efectivamente a las necesidades y expectativas de los usuarios.

5.3. FORTALECIMIENTO SALUD OCUPACIONAL

En cuanto al fortalecimiento de la salud ocupacional, la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija ha planificado para la gestión 2025 la implementación de programas de diagnóstico de salud ocupacional, la proyección de capacitaciones continuas para los trabajadores en seguridad y salud, así como la planificación de medidas correctivas en los lugares de trabajo. Estas acciones se han proyectado con el objetivo de crear un entorno laboral más seguro y saludable, reduciendo los riesgos y mejorando el bienestar de los empleados. Asimismo, se ha planificado la participación activa del control social y la población asegurada para garantizar una vigilancia más efectiva y una respuesta rápida a las preocupaciones relacionadas con la salud ocupacional, promoviendo así una cultura de seguridad y salud en el trabajo.

5.4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

La compra de activos fijos por parte de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija ha sido planificada para la gestión 2025 con el propósito de reforzar la capacidad operativa y mejorar la calidad de los servicios prestados. Estas adquisiciones se han proyectado para asegurar que se puedan realizar procedimientos médicos de manera eficiente, reflejando asimismo un compromiso continuo con la salud y el bienestar de los afiliados en la región.

| N° | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------|--------|-----------------|------------------|---|
| 1 | Silla de Oficina | 1 | Pza. | 750,00 | 750,00 | Por concepto de compra de silla para el área de Farmacia de la regional |
| 2 | Carro de transporte metalico | 1 | Pza. | 2.500,00 | 2.500,00 | Por concepto de compra de carro de transporte metálico para el área de emergencias de la regional |
| 3 | Camilla de transporte de emergencias | 1 | Pza. | 2.500,00 | 2.500,00 | Por concepto de compra de camilla de transporte para el área de emergencias en la regional |
| 4 | Gradilla metálica | 1 | Pza. | 1.400,00 | 1.400,00 | compra de gradillas metálica para la unidad sala de recuperación de quirófano de la Regional |
| 5 | Estante Metálico | 2 | Pza. | 995,00 | 1.990,00 | compra de estantes metálicos para archivo de documentos de las unidades del Almacenes y Afiliaciones de la Regional |
| 6 | Camilla de Ambulancia | 1 | Pza. | 7.500,00 | 7.500,00 | Para equipamiento de la unidad de la ambulancia de la Regional |
| 7 | Escritorio | 1 | Pza. | 2.000,00 | 2.000,00 | Compra de un escritorio para la unidad de emergencias de la Regional |
| TOTAL OBJETO DEL GASTO | | | | | 18.640,00 | |

Fuente: Datos Proporcionados por el Área de Activos Fijos

6. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

A continuación, se detalla el cronograma proyectado de capacitaciones internas para la gestión 2025, orientado a fortalecer las competencias del personal administrativo y médico, alineado con los objetivos institucionales y normativas vigentes.

| Mes | Capacitación | Dirigido a | Duración | Modalidad |
|------------|--|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| Enero | Inducción a Procedimientos Administrativos | Nuevo personal administrativo | 1 día (8 horas) | Presencial |
| Febrero | Actualización en Normativas de Salud en Bolivia | Médicos y enfermeros | 2 días (4 horas/día) | Híbrida (Presencial y Virtual) |
| Marzo | Manejo y Resolución de Emergencias | Médicos, enfermeros y paramédicos | 2 días (6 horas/día) | Presencial |
| Abril | Seguridad y Salud Ocupacional | Todo el personal | 1 día (4 horas) | Virtual |
| Mayo | Técnicas de Atención al Usuario | Personal administrativo y médico | 1 día (6 horas) | Presencial |
| Junio | Uso de Herramientas Digitales en Salud | Administrativos y médicos | 2 días (4 horas/día) | Virtual |
| Julio | Protocolos en Internación y Quirófanos | Médicos, enfermeros y auxiliares | 3 días (4 horas/día) | Presencial |
| Agosto | Control de Infecciones Intrahospitalarias | Todo el personal | 1 día (5 horas) | Presencial |
| Septiembre | Ética Profesional en Salud | Médicos, enfermeros y administrativos | 1 día (6 horas) | Híbrida (Presencial y Virtual) |
| Octubre | Actualización en Farmacología | Médicos y personal de farmacia | 2 días (3 horas/día) | Presencial |
| Noviembre | Gestión del Estrés Laboral | Todo el personal | 1 día (4 horas) | Virtual |
| Diciembre | Evaluación Anual de Competencias y Taller de Reflexión | Todo el personal | 1 día (6 horas) | Presencial |

Fuente: Elaboración propia

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL POA 2025

7.1. PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS PROGRAMADOS

Según el reporte proyectado para la gestión 2025 del área de contabilidad de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija, se ha proyectado realizar un análisis detallado de los recursos presupuestados. Este análisis se proyecta con el objetivo de resaltar las variaciones encontradas en cada rubro, permitiendo identificar áreas críticas y aquellas que presentan un rendimiento óptimo.

Adicionalmente, se ha planificado incluir en el informe proyectado un desglose exhaustivo del porcentaje de cumplimiento por rubro, lo que servirá como una herramienta clave para evaluar la eficiencia financiera y administrativa de la institución. Este enfoque busca garantizar una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos, alineándose con los lineamientos establecidos en el marco del Plan Estratégico Institucional.

RECURSOS
2025
(Expresado en bolivianos)

| RUBRO | | PROGRAMADO |
|----------------|----------------------------------|---------------------|
| 12.2 | Venta de servicios. | 1.594.404,00 |
| 15.9.1 | Multas. | 39.172,00 |
| 15.9.9 | Otros ingresos no especificados. | 23715,00 |
| 17.1.1.1 | Del sector público. | 1.928.555,00 |
| 17.1.1.2 | Del sector privado. | 211.835,00 |
| 17.1.2.1 | Del sector público. | 9.095,00 |
| 35.1.1 | Disminución de Caja y bancos | 0 |
| 35.4.1 | Recursos devengados no cobrados | 207.300,00 |
| TOTALES | | 4.014.076,00 |

Fuente: Datos Proporcionados por el Área Contable

7.2. PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMADOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

De la misma manera, el reporte proyectado para la gestión 2025 por el área de contabilidad de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija ha sido planificado para incluir un análisis detallado de los egresos presupuestados.

Además, se ha proyectado incluir en este reporte una comparación detallada entre los egresos planificados, diferenciando las áreas donde se ha logrado un cumplimiento eficiente de aquellas donde han surgido desvíos significativos. Este enfoque se proyecta como clave para fortalecer la administración de los recursos y para formular estrategias más precisas que contribuyan al uso eficiente del presupuesto.

EGRESOS
2025
(Expresado en bolivianos)

| GRUPO | DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE GASTO | PROGRAMADO |
|----------------|---|---------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | 1.212.206,00 |
| 20000 | SERVICIOS NO PERSONALES | 1.804.180,00 |
| 30000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 490.265,00 |
| 40000 | ACTIVOS REALES | 18.640,00 |
| 60000 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS | 312.111,00 |
| 70000 | TRANSFERENCIAS | 119.526,00 |
| 90000 | OTROS GASTOS | 57.148,00 |
| TOTALES | | 4.014.076,00 |

Fuente: Datos Proporcionados por el Área Contable

8. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| CÓDIGO DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA | PRESUPUESTO ASIGNADO | EJECUCIÓN ENE-FEB/25 | FUENTE FINANCIAMIENTO |
|-------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1.1.2.20 | bono de antigüedad | 171.450,00 | 29.400,00 | 20 |

| | | | | |
|----------|---|--------------|------------|----|
| 1.1.3.10 | bono de frontera | 129.002,00 | 21.662,48 | 20 |
| 1.1.4 | aguinaldos | 63.880,00 | 0,00 | 20 |
| 1.1.6 | asignaciones familiares | 24.000,00 | 0,00 | 20 |
| 1.1.7 | sueldos | 466.104,00 | 90.657,00 | 20 |
| 1.2.1 | personal eventual | 191.143,00 | 17.655,44 | 20 |
| 1.3.1.10 | régimen de corto plazo (salud) | 95.770,00 | 15.937,50 | 20 |
| 1.3.1.20 | prima de riesgo profesional régimen de largo plazo | 16.377,00 | 2.725,29 | 20 |
| 1.3.1.31 | aporte patronal solidario 3.5% | 28.731,00 | 5.578,11 | 20 |
| 1.3.2 | aporte patronal para vivienda | 19.154,00 | 3.187,47 | 20 |
| 1.5.4 | Otras Previsiones | 6.595,00 | 0,00 | 20 |
| 2.1.1 | comunicaciones | 7.200,00 | 735,00 | 20 |
| 2.1.2 | energía eléctrica | 132.000,00 | 8.840,88 | 20 |
| 2.1.3 | agua | 13.400,00 | 456,00 | 20 |
| 2.1.4 | telefonía | 9.360,00 | 780,00 | 20 |
| 2.1.6 | internet | 8.160,00 | 680,00 | 20 |
| 2.2.1.10 | pasajes al interior del país | 27.335,00 | 1.852,00 | 20 |
| 2.2.2.10 | viáticos por viajes al interior del país | 14.761,00 | 0,00 | 20 |
| 2.2.3 | fletes y almacenamiento | 400 | 0,00 | 20 |
| 2.2.5 | seguros | 350 | 0,00 | 20 |
| 2.2.6 | transporte de personal | 24.000,00 | 3.590,48 | 20 |
| 2.3.4 | otros alquileres | 400 | 0,00 | 20 |
| 2.4.1.10 | mantenimiento y reparación de inmuebles | 25.000,00 | 0,00 | 20 |
| 2.4.1.20 | mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos | 20.364,00 | 0,00 | 20 |
| 2.4.1.30 | mantenimiento y reparación de Muebles y Enseres | 700,00 | 0,00 | 20 |
| 2.5.1.20 | gastos especializados por atención médica y otros | 350.138,00 | 0,00 | 20 |
| 2.5.2.20 | consultores individuales de línea | 1.091.002,00 | 257.055,62 | 20 |
| 2.5.3 | comisiones y gastos bancarios | 480 | 40,00 | 20 |
| 2.5.5 | publicidad | 3.000,00 | 0,00 | 20 |
| 2.5.6 | servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos | 7.800,00 | 0,00 | 20 |
| 2.5.9 | servicios manuales | 8.000,00 | 0,00 | 20 |
| 2.6.2 | gastos judiciales | 1.000,00 | 0,00 | 20 |
| 2.6.9.90 | otros | 59.330,00 | 0,00 | 20 |
| 3.1.1.10 | gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas | 181.200,00 | 28.014,91 | 20 |
| 3.1.1.20 | gastos por alimentación y otros similares | 504 | 153,00 | 20 |
| 3.1.1.40 | alimentación hospitalaria, penitenciaria, aeronaves y otras específicas | 20.716,00 | 0,00 | 20 |
| 3.2.1 | papel | 15.030,00 | 0,00 | 20 |
| 3.2.2 | productos de artes gráficas | 2.000,00 | 0,00 | 20 |
| 3.3.2 | confecciones textiles | 6.300,00 | 0,00 | 20 |
| 3.4.1.10 | combustibles, lubricantes y derivados para consumo | 3.992,00 | 0,00 | 20 |
| 3.4.2 | productos químicos y farmacéuticos | 197.240,00 | 0,00 | 20 |
| 3.4.5 | productos de minerales no metálicos y plásticos | 3.170,00 | 0,00 | 20 |
| 3.9.1 | material de limpieza e higiene | 10.950,00 | 0,00 | 20 |
| 3.9.3 | utensilios de cocina y comedor | 965,00 | 0,00 | 20 |
| 3.9.4 | instrumental menor médico-quirúrgico | 19.854,00 | 0,00 | 20 |
| 3.9.5 | útiles de escritorio y oficina | 10.551,00 | 0,00 | 20 |
| 3.9.7 | útiles y materiales eléctricos | 4.200,00 | 0,00 | 20 |
| 3.9.8 | otros repuestos y accesorios | 1800 | 0,00 | 20 |
| 3.9.9.90 | otros materiales y suministros | 11.793,00 | 0,00 | 20 |
| 4.3.1.10 | equipo de oficina y muebles | 18.640,00 | 0,00 | 20 |
| 6.6.1 | gastos devengados no pagados por servicios personales | 67.825,00 | 46.123,68 | 20 |
| 6.6.2.10 | gastos devengados no pagados por servicios no personales | 89.586,00 | 0,00 | 20 |
| 6.6.4 | gastos devengados no pagados por retenciones | 22.861,00 | 15.809,61 | 20 |
| 6.8.2 | pago de beneficios sociales | 131.839,00 | 0,00 | 20 |

| | | | | |
|----------------|---|---------------------|-------------------|----|
| 7.3.1 | transferencias corrientes al órgano ejecutivo del estado plurinacional por subsidios o subvenciones | 108.660,00 | 21.277,13 | 42 |
| 7.3.2 | transf. corrientes a los órganos legislativo, judicial y electoral, entidades de | 10.866,00 | 2.127,71 | 42 |
| 9.6.2 | devoluciones | 57.148,00 | 0,00 | 20 |
| totales | | 4.014.076,00 | 574.339,31 | |

Fuente: Datos Proporcionados por el Área Contable

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija implementó una serie de iniciativas y procesos destinados a fortalecer y mejorar la calidad de los servicios de salud ofrecidos a sus afiliados. En su compromiso por brindar una atención médica integral y eficiente, llevó a cabo una serie de contrataciones menores que abarcaron consultorías especializadas y adquisiciones de bienes esenciales para el mantenimiento y operación de sus instalaciones.

El presupuesto ejecutado del PAC - 2024 correspondiente a 02/01/2024 hasta el 31/12/2024 correspondió a procesos de contratación ejecutados bajo la Modalidad de Compra Menor, ANPE, Licitación Pública y Contratación Directa establecidos en el D.S. 181. Asimismo, contempló las modalidades de Contrataciones Por Compra Nacional Por Convocatoria y Contrataciones Por Compra Nacional Directa establecidos por el D.S. 4505 para la gestión 2024, y se distribuyó de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

| MODALIDAD | CUANTÍA | CANTIDAD | MONTO PRESUPUESTADO | MONTO EJECUTADO |
|--|----------------------|-----------|---------------------|---------------------|
| Contrataciones menores | 001 - 50.000 | 29 | 1.260.772,00 | 1.238.505,33 |
| Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE | 50.001-1.000.000 | - | - | - |
| Licitación Pública | 1.000.000 - adelante | - | - | - |
| Contratación Directa | Sin límite de monto | - | - | - |
| TOTALES | | 29 | 1.260.772,00 | 1.238.505,33 |

Fuente: Programa Anual de Contrataciones PAC-2024 del SICOES

10. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

10.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS

En base a las normativas vigentes en Bolivia y el cuadro proporcionado, se proyecta la atención médica anual considerando la cantidad de especialistas, las horas de trabajo y las demandas esperadas en cada especialidad. Estas proyecciones están alineadas con la Ley 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral y los estándares del Sistema Nacional de Salud.

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija ofrece una amplia gama de servicios médicos integrales diseñados para satisfacer las necesidades de los afiliados en la región. Estos servicios

se estructuran con base en las horas asignadas a cada especialidad médica, garantizando una cobertura eficiente y de calidad. A continuación, se detalla la atención ofrecida en cada área:

| Especialidad | Cantidad de Especialistas | Horas de Trabajo | Pacientes por Día | Proyección Anual (Días Laborales: 250) |
|------------------|---------------------------|------------------|-----------------------|--|
| Medicina General | 1 | 6 horas | 20 | 5,000 |
| Emergencia | 1 | 24 horas | 15 (casos críticos) | 5,475 (atención 365 días/año) |
| Ginecología | 1 | 2 horas | 8 | 2,000 |
| Pediatría | 1 | 2:30 horas | 10 | 2,500 |
| Cirugía | 1 | 2:30 horas | 6 (procedimientos) | 1,500 |
| Medicina Interna | 1 | 2 horas | 7 | 1,750 |
| Endocrinología | 1 | 2 horas | 6 | 1,500 |
| Cardiología | 1 | 1 hora | 5 | 1,250 |
| Urología | 1 | 1 hora | 5 | 1,250 |
| Traumatología | 1 | 2 horas | 7 | 1,750 |
| Odontología | 1 | 6 horas | 15 | 3,750 |
| Ecografía | 1 | 3:30 horas | 10 (procedimientos) | 2,500 |
| Rayos X | 1 | 4 horas | 12 (procedimientos) | 3,000 |
| Fisioterapia | 1 | 3 horas | 10 | 2,500 |
| Farmacia | 1 | 10 horas | 20 | 5,000 |
| Laboratorio | 1 | 6 horas (total) | 25 (muestras diarias) | 6,250 |

Atención Médica General

- **Cantidad:** 1 médico general.
- **Horario asignado:** 6 horas diarias.
- **Descripción del servicio:** Este especialista es responsable de brindar atención primaria, diagnósticos básicos, seguimiento a pacientes y, si es necesario, derivaciones a especialistas. Se estima atender un promedio de 20 pacientes diarios, asegurando accesibilidad en el cuidado de la salud.

Atención en Emergencias

- **Cantidad:** 1 médico en turno de emergencias.
- **Horario asignado:** Servicio disponible las 24 horas.
- **Descripción del servicio:** Este área responde a situaciones médicas críticas y urgentes, con un promedio proyectado de 15 casos atendidos diariamente. La atención de emergencia es clave para garantizar la respuesta rápida y efectiva en cualquier eventualidad médica.

Especialidades Médicas

- **Ginecología:** 1 especialista, con 2 horas de atención diaria, orientado al cuidado de la salud reproductiva.
- **Pediatría:** 1 especialista, con 2:30 horas diarias, enfocado en la atención y seguimiento del bienestar de niños y adolescentes.
- **Cirugía:** 1 especialista, con 2:30 horas diarias, para procedimientos quirúrgicos programados y urgentes.
- **Medicina Interna:** 1 especialista, con 2 horas diarias, dedicado al manejo de enfermedades crónicas y diagnósticos complejos.

- **Endocrinología, Cardiología, Urología y Traumatología:** Cada una cuenta con un especialista en horarios rotativos de entre 1 y 2 horas diarias, cubriendo necesidades específicas de los pacientes.

Servicios de Apoyo Complementario

- **Odontología:** Un odontólogo disponible durante 6 horas diarias, para atender las necesidades de salud bucal de los afiliados.
- **Ecografía y Rayos X:** Servicios especializados con horarios asignados de 3:30 horas para ecografía y 4 horas para radiología, asegurando diagnósticos precisos.
- **Fisioterapia:** Un especialista en terapia física atiende durante 3 horas diarias para rehabilitación y recuperación de pacientes.
- **Farmacia:** El servicio funciona durante 10 horas continuas para garantizar el acceso a medicamentos de calidad.
- **Laboratorio Clínico:** Proceso de toma de muestras y análisis, con 6 horas diarias divididas entre recolección y procesamiento, asegurando rapidez y confiabilidad en los resultados.

10.2. BENEFICIARIOS PROYECTADOS

Con base en los datos proporcionados por el Área de Afiliaciones/Cotizaciones y las tendencias demográficas observadas entre los años 2023 y 2024, se proyecta el crecimiento en la población asegurada para la gestión 2025. Este análisis toma en cuenta las variaciones históricas, la estabilidad en la proporción de género, y las normativas vigentes en Bolivia para la ampliación y mejora de los servicios de salud.

Datos Base de Afiliación

- **Población Total (2023-2024):**
 - 2023: **1,378 asegurados**
 - 2024: **1,382 asegurados** (incremento de **+4 asegurados**, equivalente a un crecimiento del 0.29%).
- **Distribución por Género (2024):**
 - **Hombres:** 839 asegurados (61%).
 - **Mujeres:** 543 asegurados (39%).

3. Proyección para 2025

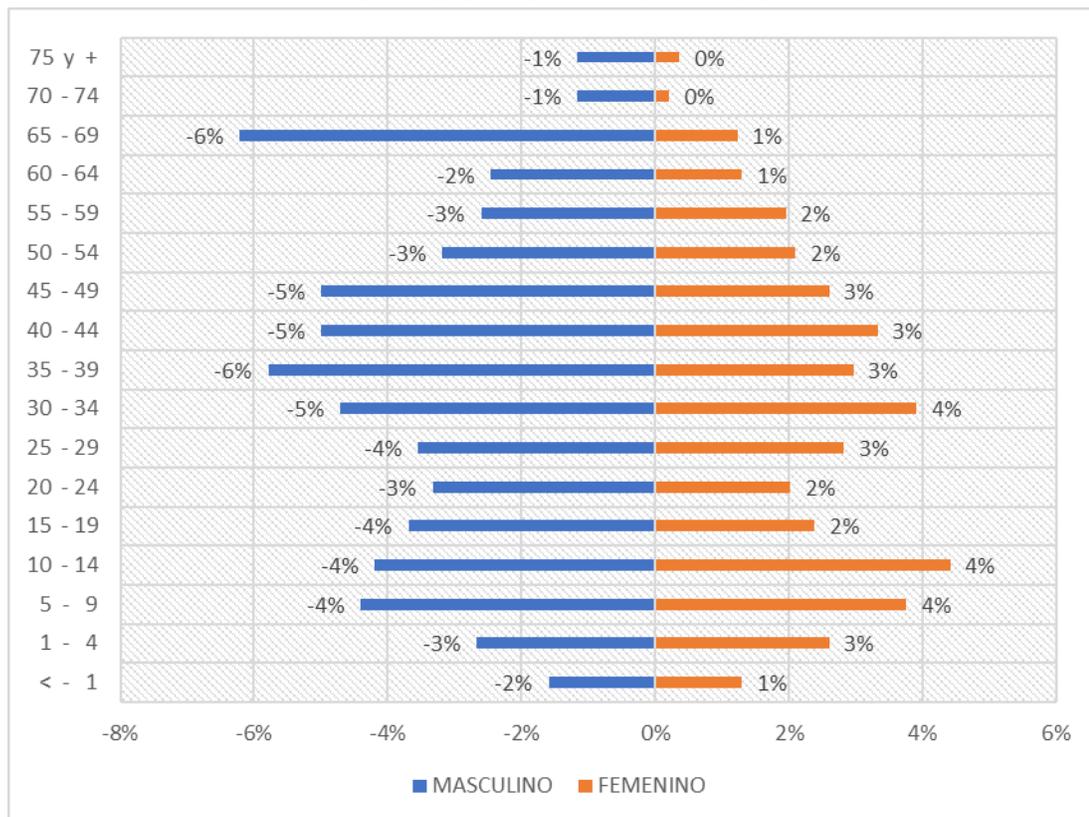
En función del incremento observado en la población asegurada (0.29% de crecimiento anual), se estima una población total proyectada de aproximadamente **1,386 asegurados** para 2025. La proporción de género se mantendría constante:

- **Hombres (61%):** Proyección: **846 asegurados** (incremento de +7 en relación a 2024).
- **Mujeres (39%):** Proyección: **540 asegurados** (incremento de +3 en relación a 2024).

4. Tendencias y Observaciones

- **Estabilidad Demográfica:** La distribución por género muestra consistencia, lo cual facilita la planificación de recursos y servicios médicos específicos para cada grupo demográfico.
- **Crecimiento Moderado:** Aunque el incremento en la población asegurada es leve, refleja una tendencia sostenida que es positiva para la institución.
- **Proyección de Recursos:** Es fundamental que este crecimiento proyectado sea acompañado de ajustes en la planificación de servicios médicos y administrativos para garantizar la calidad en la atención.

PIRAMIDE POBLACIONAL POBLACION TOTAL INICIAL - 2025



Fuente: Datos Proporcionados por el Área de Afiliaciones/Cotizaciones

5. Planificación Estratégica para 2025

- **Recursos Humanos:** Asegurar la disponibilidad de Recursos Humanos como médicos especialistas, personal de salud y personal administrativo acorde con el aumento proyectado en la demanda de servicios.
- **Ampliación de Servicios:** Evaluar la capacidad instalada para emergencias, consultas médicas y otros servicios clave en relación con el crecimiento poblacional proyectado.
- **Promoción de Afiliaciones:** Implementar estrategias de difusión y concienciación para aumentar la cobertura de población asegurada, especialmente en sectores no afiliados.
- **Proyecto eléctrico:** "Puesto de Transformación Para la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Cobija por la necesidad que se tiene de contar con un mantenimiento en la Red

Eléctrica y el colocado de un Transformador y adquisición de un Generador de Luz con la finalidad de precautelar el bienestar de los equipos médicos y activos que requieren energía eléctrica, haciendo notar que por el clima la instalación eléctrica ya había cumplido con sus años de vida útil y requiere mantenimiento debido a que los bajones de luz se han vuelto frecuentes y se ponen en riesgos los equipos como ser: Rayos X, Aires acondicionados, Ecógrafo Lampara Cialítica entre otros equipos que se encuentran en Quirófano y en otras unidades de la Caja, al ser acreditados como Hospital de Segundo Nivel por la ASUSS es necesario contar con Transformador y Generador de Luz.

- **Mantenimiento y readecuación de ambientes:** Se pretende adecuar las salas para implementar una oficina para trabajo social, acomodar el ambiente de fisioterapia y Ecografía y realizar el mantenimiento interno de la Infraestructura de la Regional Cobija.

11. INFORMACION SOBRE AUDITORIAS

En cumplimiento con las normativas vigentes y el principio de transparencia institucional, se comunica que la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Cobija no cuenta con auditorías pendientes de ejecución, Todas las evaluaciones y auditorías programadas las realiza la Unidad de auditoria Interna de Oficina Nacional, en el marco de las normativas aplicables las auditorias realizadas han concluido satisfactoriamente.

Asimismo, se garantiza que la institución se encuentra en total disposición para atender cualquier requerimiento que surja en relación con auditorías o revisiones futuras. El compromiso de la Caja de Salud es mantener la transparencia, la eficiencia en los procesos administrativos y el estricto cumplimiento de las disposiciones legales establecidas por las autoridades competentes.

Sin otro particular, se reitera la apertura y disposición para colaborar en cualquier proceso de fiscalización o auditoría que sea solicitado en el marco de la normativa vigente.

Es cuanto tengo a bien informar.